

## CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



TRANSPORTADOR:		Freedy Osorio		No. CONTRATO					
NIT - CC		71.758.064		TELEFONO:		3183860307			
CONTRATANTE:		Mateo Ciro Londono		NIT - CC		1.020.112.178			
DIRECCION:		calle 32 #33B-93		TELEFONO		3147082040			
NOMBRE R/L				EMAIL:					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		Nit.							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: 55579		MODELO: 2008		MARCA: Nissan			
DURACIÓN		No INTERNO 021		CLASE: Urban		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14			
		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 31		MES Enero			
		FECHA DE TERMINA		DIA 31		MES Enero			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.							
		VALOR TOTAL							
		ANTICIPO		SI		NO		V ANT	
		VALOR REST		\$ _____					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin		HORA SALIDA 7:30 A.M.			
		DESTINO		Bionegro		HORA LLEGADA 8:00 P.M.			
		AREA DE OPERACION		Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana		Departamental		Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
		Mateo Ciro Londono		1.020.112.178		3147082040			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____				A los días _____		Del mes/año _____			
Freedy Osorio				Mateo Ciro Londono					
CC: 71.758.064 TRANSPORTADOR				CC: 1.020.112.178. CONTRATANTE					